



Soca, 28 de febrero de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 06

Resolución No 67/ 2019

VISTO: que se estan realizando mejoras a la sede del Complejo Municipal de Baby Fútbol.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7 "Equipamiento y mejora de espacios públicos".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de teflón, aceite, hoja, cupla, jabalina, cable, portland, arena, varillas, tuercas, por \$2.115= rubros 156, 151, 193, 171, 173, 163 a Jorge Zeballos, Rut 110158480019 a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala


Sascha Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta

Luis Acosta
Concejala